



## POR LA BUSQUEDA DE ACTAS EN EL ARCHIVO DEL JUZGADO POR CADA AÑO

- 1.- DATOS DEL ACTO A BUSCAR (NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN)
- 2.- AÑOS QUE DEBE COMPRENDER LA BUSQUEDA
- 3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO EN CUAUTLANCINGO NO MAYOR A TRES MESES DEL INTERESADO
- 4.- SI ES EL INTERESADO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE; SI ES SU REPRESENTANTE CARTA PODER SIMPLE.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA